



Diputados ponen fecha a aprobación de dictamen sobre Fuerzas Armadas

En la Cámara de Diputados, la discusión de la minuta del Senado sobre la ampliación de la intervención de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, llegará al Pleno del recinto el próximo jueves 13 de octubre, cuando la sesión será presencial.

La vicecoordinadora de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Aleida Alavez confirmó la previsión.

Indicó que este mismo miércoles, la comisión de Puntos Constitucionales, a la cual ya se turnó el dictamen, tuvo reunión de Junta Directiva, en la cual se trazó la ruta de la dictaminación.

En ese marco, se planteó que los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales tendrán reunión plenaria el próximo miércoles 12 de octubre, al mediodía, con fines de aprobación del proyecto enviado por el Senado de la República. "Estaríamos previendo que rumbo al miércoles 12 de octubre la propia Comisión sesione, y podamos nosotros desahogar en Pleno la discusión de la minuta el 13 de octubre, o sea el jueves, el próximo jueves porque es sesión presencial", recalcó.

De manera previa, el líder parlamentario morenista, Ignacio Mier, adelantó que los integrantes de ese grupo parlamentario y probablemente los aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM) se "allanen", es decir, avalen en los términos lo aprobado por los colegisladores.

La diputada Alavez Ruiz indicó que la discusión en la Cámara, deberá centrarse sólo en las modificaciones al dictamen hechas por los senadores, las cuales señaló, buscan dar certeza legal al actuar de las Fuerzas Armadas y Morena las respaldará. "Son más búsqueda de certeza que no vamos a dejar de atender. Si se quiere una comisión bicameral, si se quiere una rendición de cuentas en cada periodo, si se quiere que la información sea explícita, cosa que se debe hacer, eso estamos mandatados por ley a realizarlo, pero ponerlo en la minuta no afecta en nada", indicó.

También es atendible refrendar en la ley que la actuación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública no sustituye la responsabilidad de las autoridades civiles, aunque eso también ya está previsto en la Constitución.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/10/5/diputados-ponen-fecha-aprobacion-de-dictamen-sobre-fuerzas-armadas-567525.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

06/10/2022

LEGISLATIVO